

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO (Oralidad)
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **002**

Fecha: 14/01/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
180013333005 2021 00005	ELECTORALES	EDGAR ANDRES GUTIERREZ DUSSAN	CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO MILAN	Auto declara impedimento Declara Impedimento (numerales 5 y 9 del art. 141 del CGP) y porque eventualmente podría afirmarse la existencia de amistad íntima con una de las partes. Igualmente, ordena remitir el presente proceso al Juzgado Primero	13/01/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/01/2021** Y A LA HORA 8:00 a.m. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 p.m.

EDILSA VARGAS ALDANA
SECRETARIO